

INMOFIBAN, S.A.
A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana nº 19
28046, Madrid
Dirección General de Mercados e Inversiones

Madrid, a 20 de junio de 2011

Muy Señores Nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables sobre información al mercado de las sociedades admitidas a negociación en un mercado secundario oficial, se comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 17 de junio de 2011, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad INMOFIBAN, S.A. (la “**Sociedad**”) celebrada en primera convocatoria y existiendo quórum suficiente de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales y del Reglamento de Junta General, adoptó por unanimidad de todos los accionistas, presentes o representados en dicha Junta, los siguientes acuerdos:

- 1.- Ratificar la estrategia planteada por el Consejo de Administración en relación con la negociación con el principal acreedor financiero de la Sociedad y, por tanto, aceptar una prórroga de obligaciones de pago.
- 2.- Aprobar las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (esto es, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010 de las que se derivan unas pérdidas de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO

CÉNTIMOS DE EURO (4.827.651,54.-euros). Dichas Cuentas Anuales han sido sometidas a verificación por el auditor de cuentas nombrado, Abantos Auditores y Asesores, S.L., el 30 de marzo de 2011.

Igualmente se acuerda aprobar sin reserva alguna, las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad (esto es, el Balance Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada y la Memoria Consolidada) así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010 de las que se derivan unas pérdidas de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (4.871.596,85.-euros). Dichas Cuentas Anuales Consolidadas han sido sometidas a verificación por el auditor de cuentas nombrado, Abantos Auditores y Asesores, S.L., el 30 de marzo de 2011.

- 3.- A la vista del resultado negativo del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010, aplicar el resultado a la cuenta de “*Resultados negativos de ejercicios anteriores*”.
- 4.- Aprobar expresamente y sin reserva de clase alguna, la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010, agradeciendo el interés demostrado en el desempeño de sus funciones.
- 5.- Requerir al Consejo de Administración para la búsqueda de inversores que inyecten fondos en la sociedad mediante las correspondientes ampliaciones del capital social.

Atentamente,

Diego del Cuadro Fueyo
Secretario no Consejero del Consejo de Administración
INMOFIBAN, S.A.